

Santiago, 14 de Octubre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401524

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de	1980, del Ministerio	de Hacienda	sobre Ley Orgánic	a del Servicio	de Impuestos	Internos
e instrucciones contenidas en la	Circular N° 21, de 20	013, y:	, ,		•	

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N * 4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N * 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio Nº/1401524, presentada por contribuyente MARCELA ELIANA GONZALEZ LIZANA, RUT de fecha 14/10/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2° .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

40INU

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

30 % de Multas asociadas al impuesto

15 12		
La cc	nidanación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día habil di	el mes siguien
aquel	nadoración se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día habil de en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin ef	ecto
		- 10118 30

NÓTESE COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA UARAC SENT DIRECTOR REGIONAL

NAL CE METROP

Director - Regional

Notificación Res. Ex. N°1401524; de fecha 14 de Octubre de 2014, que incluye entrega de giros NECESTOS.							
MARCELA ELIANA GONZALEZ LIZANA	:	,	Maipú, 14/10/2014	PLANSIMPLIFICADO			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Frems	Lugar, fecha y hora	Ministro-de Fe			